



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE UNIDADES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2024
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE RANCHO LA GUARDIA,
PROV. ELIAS PIÑA.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$22,484,922.86.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 1er. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 1er. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	3,380,157.91	24%	1,606,874.37	24%	-	0%	816,310.59	12%	148,467.93
Servicios municipales diversos	5,074,226.50	30%	1,992,524.22	30%	-	0%	1,851,961.11	28%	8,853.92
Gastos de capital e inversión	13,397,664.92	41%	2,703,229.50	41%	-	0%	3,852,900.76	59%	1,217,268.92
Prog. Ed., Género y Salud	632,873.53	4%	257,099.91	4%	-	0%	34,099.97	1%	50,293.65
Total====>	22,484,922.86	100%	6,559,728.00	100%	-	0%	6,555,272.43	100%	1,424,884.42

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

**DIRECCIÓN DE UNIDADES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-**